

# AVISO DE INQUILINO AL PROPIETARIO IMPACTOS FINANCIEROS DEL COVID-19

Este aviso es del inquilino al propietario en conformidad con la Orden Ejecutiva del Gobernador de California.

Enviado: [Seleccione Uno]  Via Correo  Entrega en persona  Email

## INFORMACIÓN DEL INQUILINO:

Nombre	_____			
	Apellido			
	Indio	CA	_____	
Dirección	Ciudad	Estado	Zip Code	# de Unidad

Por este medio notifico que no puedo pagar parte o la totalidad de mi pago de renta por la cantidad de \$\_\_\_\_\_ que se debió en o alrededor de \_\_\_\_\_ debido a los impactos financieros relacionados con COVID-19.

## IMPACTOS FINANCIEROS RELACIONADOS CON COVID-19: [Seleccione Uno]

- Pérdida de empleo, despido, pérdida de horas u otra reducción de ingresos resultante de COVID-19, el estado de emergencia, o respuesta gubernamental relacionada
- Falta de trabajo para cuidar a un niño debido al cierre de la escuela en respuesta a COVID-19
- No puedo trabajar porque estoy enfermo con un caso sospechoso o confirmado de COVID-19, o estoy cuidando a un familiar o familiar que estaba enfermo con un caso sospechoso o confirmado de COVID-19

**DOCUMENTACIÓN:** Tengo documentos verificables que respaldarán mi incapacidad para pagar la renta. Proporcionaré esta documentación a más tardar en el momento en que vence la renta atrasada. [Seleccione Todas las que Apliquen]:

- Aviso de terminación
- Carta del empleador o supervisor explicando mis circunstancias financieras cambiadas citando COVID-19 como motivo de reducción de horas de trabajo, salario reducido, despido o terminación
- Cheques de pago o talones de pago antes y después del brote de COVID-19
- Estados de cuenta bancarios que muestren la situación financiera antes y después del brote de COVID-19
- Otras razones relacionadas con el cuidado de niños o enfermedades en respuesta o relacionados con COVID-19

Esta agregada o se proporcionará documentación para los elementos seleccionados.

Firma del Inquilino: \_\_\_\_\_ \* Fecha: \_\_\_\_\_

**\* Se debe proporcionar un aviso al Arrendador antes del vencimiento de renta o dentro de los 7 días posteriores al vencimiento de renta.**